

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1720

**COMISIONES DE FINANZAS
Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA**

Impreso el día 19 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Moneda** con la imagen de Ricardo Balbín en conmemoración del centenario de su nacimiento. Impresión. (147-S.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Finanzas y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se dispone la impresión de una moneda y estampillas postales con la imagen de Ricardo Balbín en conmemoración del centésimo aniversario de su nacimiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda, dispondrán lo necesario para la impresión de una moneda con la imagen de Ricardo Balbín, en conmemoración al 29 de julio de 2004, del 100° aniversario de su nacimiento.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 11 de noviembre de 2004.

Rodolfo A. Frigeri. – Osvaldo M. Nemirovski. – Víctor Zimmermann. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huiller. – Rafael A. González. – Lucrecia Monti. – Eduardo D. J. García. – Gumersindo F. Alonso. – Juan J. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Roberto G. Basualdo. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – José M. Cantos. – Víctor H.

Cisterna. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Liliana B. Fellner. – José O. Figueroa. – Ruperto E. Godoy. – María A. González. – Oscar F. González. – Julio C. Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Eduardo A. Menem. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Alicia E. Tate. – Juan M. Urtubey. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Finanzas y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se dispone la impresión de una moneda y estampillas postales con la imagen de Ricardo Balbín en conmemoración del centésimo aniversario de su nacimiento; y, han creído conveniente apoyar en general esta iniciativa como público y justo homenaje al doctor Ricardo Balbín. Asimismo, y teniendo en consideración la resolución 2.285 del 29 de julio de 2004 emanada por la Comisión Nacional de Comunicaciones, mediante la cual se aprobó la emisión de un sello postal, denominada “100° aniversario del nacimiento de Ricardo Balbín”, se suprime en dicho proyecto la impresión de dicha estampilla postal.

Rodolfo A. Frigeri.

ANTECEDENTE

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado,

en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda, dispondrán lo necesario para la impresión de una moneda y estampi-

llas postales con la imagen de Ricardo Balbín, en conmemoración al 29 de julio de 2004 del 100° aniversario de su nacimiento.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.
Saludo a usted y atentamente.

MARCELO A. H. GUINLE.

Juan Estrada.